ACTA DE INICIO

CONVENIO PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS N° 125 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER Y EL ASILO SAN CRISTÓBAL.	
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER, Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, "SAN CRISTÓBAL", CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 PARA LA VIGENCIA 2025"
CONVENIDO	ASILO SAN CRISTÓBAL
NIT	890.204.420 – 6
CONVENIENTE	MUNICIPIO DE OIBA
SUPERVISOR	SECRETARÍO LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN
VALOR INICIAL	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/TE ($ 175.614.360.oo)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En el Municipio de OIBA, Santander, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal, **PEDRO JOSE GARCIA PUENTES (Presbítero)** identificado con cédula de ciudadanía 91.109.2020 Socorro. Actuando como representante legal del **ASILO SAN CRISTÓBAL** con Nit. **890.204.420 – 6,** y que en lo sucesivo se denominara **EL CONVENIDO** y **LUIS ALBERTO VARGAS**, en calidad de secretario local de salud y educación en su condición de SUPERVISOR con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO del contrato N° **125 DE 2025**.

CONSIDERANDO

Que se trata de un **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, cuyo plazo de ejecución es de **6 meses** contados a partir de la firma del acta de inicio.

Que el Municipio de OIBA seleccionó al convenido siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, -respaldados por el CDP Nº 202503110001 DE 11/03/2025, por el valor **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/TE ($ 175.614.360.oo)**

Que el municipio ha designado a el secretario local de salud y educación, para efectos de que supervise la correcta ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 125 DE 2025.

En razón a lo anterior, las partes:

ACORDAMOS

PRIMERO: El (a) contratista sera responsable del cumplimiento del objeto contractual de forma idonea y con calidad, a su vez sera el unico y exclusivo responsable durante la ejecucion, de todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocasionar a si mismo y a otras personas o entidades.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio el dia 12 de marzo de 2025, para la ejecucion del CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 125 DE 2025, celebrado con el **ASILO SAN CRISTÓBAL DE OIBA** con Nit. 890.204.420 – 6

TERCERO: El conteo del plazo establecido sólo podra ser suspendido y/o ampliado mediante actas debidamente motivadas, suscritas por el supervisor, delegado por el Municipio y el contratista, por ejecución del contrato suscrito, por motivos de fuerza mayor, que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades y pongan en peligro la inversion presupuestal, y/o posterguen en el tiempo el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Para constancia se firma en Oiba, Santander; a los doce (12) días del mes de marzo del año 2025.

LUIS ALBERTO VARGAS
SECRETARIO LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN
SUPERVISOR

ASILO SAN CRISTÓBAL,
Nit. 890.204.420 – 6
Rep. Legal Rep legal Pedro José García Puentes (Presbítero)
CONTRATISTA

Proyecto: Camilo Andrés Argüello Ríos/Apoyo jurídico.